



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCION N° -2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA -GRI-DGC

051

Piura,

25 ABR 2017

VISTOS:

Informe N° 576-2017/GRP-440310 recibido con fecha 25 de abril de 2017, Memorando N° 384-2017/GRP-440300, de fecha 25 de abril de 2017 de 2017, Informe N° 136-2017/GRP-440320-BLGN de fecha 25 de abril de 2017 y el Informe N° 280-2017/GRP-440320 de fecha 25 de abril de 2017; sobre la **APROBACION DE LA DESIGNACION DEL COMITÉ DE ENTREGA DE TERRENO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO: "MANTENIMIENTO DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL LAS DELICIAS, PROVINCIA DE SECHURA, DEPARTAMENTO PIURA"**.

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 14.02.2017, el Gobierno Regional Piura suscribe el Contrato N° 022-2017 con CONSORCIO LAS DELICIAS, para la Ejecución de la Actividad: "MANTENIMIENTO DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL LAS DELICIAS, PROVINCIA DE SECHURA, DEPARTAMENTO DE PIURA"; correspondiente al Concurso Público N°11-2016/GRP-ORA-CS-CP-PRIMERA CONVOCATORIA, bajo el sistema de contratación A Suma Alzada, por un monto ascendente a la suma de S/. 2'766,000.00, y con un plazo contractual de 90 días calendario.

Que, mediante Memorando N° 345-2017/GRP-440310 de fecha 24 de abril de 2017, la Dirección de Obras se dirige al Ing. Juan Corsino Custodio Salazar con CIP N°34667, para comunicarle que será designado Inspector de la Actividad: "MANTENIMIENTO DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL LAS DELICIAS, PROVINCIA DE SECHURA, DEPARTAMENTO DE PIURA";

Que, mediante Informe N° 576-2017/GRP-440310 de fecha 24 de abril de 2017, la Dirección de Obras, informa respecto a la Entrega de Terreno para la ejecución de la actividad indicada, y solicita a la Dirección General de Construcción la emisión del acto administrativo formal correspondiente. El Comité de Entrega de Terreno propuesto está compuesto por los siguientes profesionales:

Miembros Titulares

- | | | |
|--|--------------|------------|
| • Ing. LUIS ANTONIO ESTRADA RUIDIAS | CIP N° 61435 | Presidente |
| • Ing. MANUEL GREGORIO SELEN TANTALEAN | CIP N° 20445 | Miembro |
| • Ing. JUAN CORSINO CUSTODIO SALAZAR | CIP N° 34667 | Miembro |
| Inspector de Actividad | | |

Miembros Suplentes

- | | | |
|---|--------------|------------|
| • Ing. WALTHER RICARDO MONTESTRUQUE VILCHEZ | CIP N° 30687 | Presidente |
| • Ing. NANCY MARLENE ORTIZ OYOLA | CIP N° 27937 | Miembro |
| • Ing. WALTER ALFREDO BACA TAWARA | CIP N° 48210 | Miembro |

Que, mediante Memorando N°384-2017/GRP-440300 de fecha 25 de abril de 2017, la Dirección General de Construcción, solicita a la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, se elabore la respectiva Resolución que designe el Comité de Entrega de Terreno de la Actividad: "MANTENIMIENTO DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL LAS DELICIAS, PROVINCIA DE SECHURA, DEPARTAMENTO DE PIURA"; conforme a la propuesta de la Dirección de Obras;

Que, mediante Informe N°136-2017GRP-440320-BLGN de fecha 25 de abril de 2017, la abogada de la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, ha procedido a la revisión de los actuados encontrándose que es procedente emitir la Resolución que designe al Comité de Entrega de Terreno de la Actividad: "MANTENIMIENTO DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL LAS DELICIAS, PROVINCIA DE SECHURA, DEPARTAMENTO DE PIURA"; conforme a la Propuesta de la Dirección de Obras, debiendo sujetarse al ítem 9.20 de la Directiva N°016-2011/GOB.REG.PIURA-GRI-SGRNS.

Que, mediante Informe N° 280 -2016/GRP-440320, de fecha 25 de abril de 2017, la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión comunica a la Dirección General de Construcción (e), la procedencia de la Designación del Comité de Entrega de Terreno de la Actividad: "MANTENIMIENTO DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCION N° -2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA -GRI-DGC

051

Piura,

25 ABR 2017

LAS DELICIAS, PROVINCIA DE SECHURA, DEPARTAMENTO DE PIURA", remitiendo para tal efecto el proyecto de Resolución respectivo;

De conformidad con las visaciones de la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, Dirección de Obras y la Sub Gerencia Regional de Normas, Monitoreo y Evaluación;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley N° 27902; la Ordenanza Regional N° 333-2015/GRP-CR, publicada el 06 de enero de 2016, que aprueba la actualización del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Piura; modificada por la Ordenanza Regional N° 368-2016/GRP-CR, publicada el 30 de octubre de 2016, la Resolución Ejecutiva Regional N° 893-2016/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR del 30 de diciembre de 2016, y la Resolución Ejecutiva Regional N° 215-2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 04 de abril de 2017.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR AL COMITÉ DE ENTREGA DE TERRENO PARA LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL LAS DELICIAS, PROVINCIA DE SECHURA, DEPARTAMENTO DE PIURA", siendo los miembros los siguientes profesionales:

Miembros Titulares

- | | | |
|---|--------------|------------|
| • Ing. LUIS ANTONIO ESTRADA RUIDIAS | CIP N° 61435 | Presidente |
| • Ing. MANUEL GREGORIO SECLÉN TANTALEAN | CIP N° 20445 | Miembro |
| • Ing. JUAN CORSINO CUSTODIO SALAZAR | CIP N° 34667 | Miembro |
| Inspector de Actividad | | |

Miembros Suplentes

- | | | |
|---|--------------|------------|
| • Ing. WALTHER RICARDO MONTESTRUQUE VILCHEZ | CIP N° 30687 | Presidente |
| • Ing. NANCY MARLENE ORTIZ OYOLA | CIP N° 27937 | Miembro |
| • Ing. WALTER ALFREDO BACA TAVARA | CIP N° 48210 | Miembro |

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese la presente Resolución al Contratista CONSORCIO LAS DELICIAS., en su domicilio para efectos de notificaciones sito en Jirón Callao N°330 Galería (La Cholita Interior G-17), Distrito, Provincia y Departamento de Piura.

ARTÍCULO TERCERO: Notifíquese la presente Resolución a la Gerencia General Regional; Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia Regional de Normas, Monitoreo y Evaluación; Oficinas Regionales de Administración y Control Institucional; Dirección General de Construcción, Dirección de Obras, a la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, y a los miembros del Comité de Entrega de Terreno.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION - GRI

ING. JAMES ROY COLOADO TORRES
DIRETOR GENERAL (e)